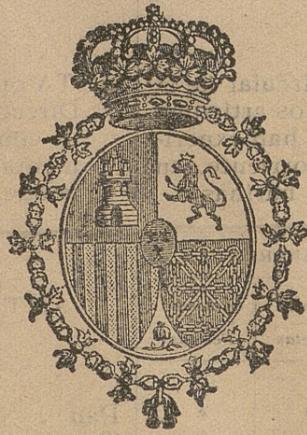


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 —
 Número suelto cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 3 de Julio de 1928).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.734

GOBIERNO CIVIL

Junta provincial de Abastos de Valladolid.

Habiéndose sufrido un error al incluir entre los Ayuntamientos que habían dejado incumplida la Circular de esta Junta, número 1.913, a los expresados en la adjunta relación, quedan sin efecto las multas de 25 pesetas impuestas a sus respectivos Secretarios, quedando en ese sentido rectificada la Circular número 2.605 de fecha 19 de Junio último.

Lo que se publica en este periódico oficial a los debidos efectos.
 Valladolid, 3 de Julio de 1928.

El Gobernador-Presidente,

Santiago Fuentes Pila.

RELACIÓN QUE SE CITA

- Cuenca de Campos.
- Wamba.
- Serrada.
- Morales de Campos.
- Villamuriel de Campos.

GOBIERNO CIVIL

Habiendo cesado en el día de hoy, en el Gobierno civil de la provincia, don Santiago Fuentes Pila, por orden de la Superioridad me encargo del mando de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 4 de Julio de 1928.

El Gobernador civil interino,

Emilio de la Sierra.

Núm. 2.723

Don Juan Martínez Cabezas, Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad, Licenciado en Administración y Secretario de la Excma. Diputación provincial de Valladolid,

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los señores Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comisión provincial, en sesión del día 27 del actual, presente el señor Comisario de Guerra de esta plaza, y de conformidad con él, ha fijado como precio medio de las especies suministradas a las tropas y clases del Ejército y Guardia civil transeuntes, durante todo el corriente mes de Junio, los siguientes:

	Pesetas
Ración de pan de setenta decágramos	0'43
Idem de cebada de cuatro kilogramos.	1'51
Idem de paja de seis kilogramos.	0'32
Litro de petróleo.	1'25
Quintal métrico de leña.	6'71
Idem de carbón vegetal	19'25

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia durante el citado mes, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente y conformidad del señor Comisario de Guerra, en Valladolid, a veintiocho de Junio de mil novecientos veintiocho.—*Juan Martínez Cabezas.*—V.º B.º: El Presidente accidental, *José Lagunero.*—Conforme: El Comisario de Guerra, *Ramón Cabañas.*

Núm. 2.724

Obras públicas. - Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Con fecha 27 del actual han sido adjudicadas definitivamente las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 260 al 264 de la carretera de Adanero a Gijón a don Santiago García Rabadán, como mejor postor, cuya subasta se celebró el día 23 del actual, teniendo un mes de plazo, a partir de esta fecha para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 28 de Junio de 1928.
 —El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero.*

Núm. 2.725

Obras públicas. - Provincia de Valladolid

ANUNCIO

Terminadas las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 22 al 27 de la carretera de tercer orden de Rioseco

a Villasarracinos, de las que es contratista don Santiago García Rabadán, vecino de Villalón, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que los Alcaldes de los términos donde radican las obras remitan, en el plazo de treinta días, las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra el referido contratista a esta Jefatura, teniendo en cuenta que de no remitirlas en el plazo señalado, se entenderá que no se ha presentado ninguna, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 22 de igual mes.

Valladolid, 2 de Julio de 1928. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero.*

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.736

Encinas de Esgueva

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de este Ayuntamiento y del de Canillas de Esgueva, por hallarse asociados los dos Municipios para el sostenimiento de dicha plaza, y se anuncia a concurso con el haber anual de 365 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus instancias en esta Alcaldía en el plazo de treinta días, contados desde el en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Encinas, 22 de Junio de 1928. — El Alcalde, *Baltasar Lorenzo.*

Núm. 2.716

MOTA DEL MARQUÉS

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes corriente, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior — Pesetas	PRECIO actual — Pesetas	DIFERENCIA	
				en más — Pesetas	en menos — Pesetas
Harina	100 k.	62'50	62'50	»	»
Pan	»	0'60	0'60	»	»
Aceite	»	2'10	2'00	»	0'10
Bacalao	»	1'70	1'70	»	»
Patatas	»	0'25	0'25	»	»
Judías	»	1'00	1'00	»	»
Arroz	»	0'70	0'70	»	»
Garbanzos	»	1'00	1'00	»	»
Azúcar blanquilla	»	1'70	1'70	»	»
Carne de vaca	»	3'05	3'05	»	»
Tocino	»	3'00	3'00	»	»

Mota del Marqués, 30 de Junio de 1928.—El Alcalde, G. Calleja.—El Secretario, E. Alonso.

Núm. 2.712

Pollos

Presentadas por la Comisión permanente de este Ayuntamiento las cuentas municipales de esta localidad, correspondientes al pasado ejercicio de 1927, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, con objeto de que los habitantes de este término puedan examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes durante dicho plazo.

Pollos, 28 de Junio de 1928.—El Alcalde, José Valdunciel.

Núm. 2.731

Saelices de Mayorga

Relación de los empleados administrativos, técnicos y subalternos que constituyen hoy día de la fecha la plantilla de este Ayuntamiento de Saelices de Mayorga.

Administrativo

Don Anastasio Ramos y Ramos, Secretario en propiedad, con el sueldo anual de 2.500 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento el 11 de Febrero de 1921.

Técnicos

Don Mariano Melero Betegón, Médico municipal en propiedad, con el sueldo anual de 1.250 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento el 17 de Enero de 1925.

Don Mariano Melero Betegón, Inspector de Sanidad en propiedad, con el sueldo anual de 150 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento en 17 de Enero de 1925.

Hijos de don Ildefonso Fernández, Farmacéuticos en propiedad, con el sueldo anual de 100 pesetas; fueron nombrados por el Ayuntamiento el 10 de Enero de 1913.

Don Ladislao Alonso García, Practicante en propiedad, con el sueldo anual de 100 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento el 15 de Octubre de 1926.

Don Nicasio Marcos Panizo, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria en propiedad, con el sueldo anual de 600 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento el 10 de Enero de 1886.

Subalterno

Don Eustasio Redondo Siero, Alguacil interino, con el sueldo anual de 200 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento el 1.º de Julio de 1928.

Y para que conste y a los efectos del artículo 6.º del Reglamento orgánico vigente y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, firmamos la presente en Saelices de Mayorga, a 2 de Julio de 1928.—El Secretario, A. Ramos.—V.º B.º: El Alcalde, Juliano Crespo.

Núm. 2.733

Saelices de Mayorga

Por defunción del que la desempeñaba se anuncia vacante la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, por treinta días hábiles, con la dotación anual de 200 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Saelices de Mayorga, 1.º de Julio de 1928.—El Alcalde, Juliano Crespo.

Núm. 2.726

VILLALÓN DE CAMPOS

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes de Junio, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior — Pesetas	PRECIO actual — Pesetas	DIFERENCIA	
				en más — Pesetas	en menos — Pesetas
Pan	Kilo	0'60	0'60	»	»
Trigo	Q. m.	52'00	52'00	»	»
Harina	»	63'00	62'50	»	0'50
Aceite fino	Kilo	2'15	2'15	»	»
Idem corriente	»	2'00	2'00	»	»
Jabón muro	»	2'10	2'00	»	0'10
Idem pinta azul	Pieza	0'65	0'60	»	0'05
Arroz bomba	Kilo	1'20	1'20	»	»
Idem corriente	»	1'00	1'00	»	»
Patatas	»	0'35	0'35	»	»
Bacalao	»	2'00	1'75	»	0'25
Alubias	»	0'70	0'70	»	»
Garbanzos	»	1'00	1'00	»	»
Tocino	»	3'25	3'25	»	»
Azúcar blanquilla	»	1'80	1'70	»	0'10
Idem pilé	»	1'90	1'80	»	0'10
Huevos	Docena	2'00	2'00	»	»
Leche de vaca	Litro	0'60	0'60	»	»
Carne de vaca	Kilo	2'90	2'90	»	»
Idem de ternera	»	3'50	3'50	»	»
Idem de cordero	»	2'80	2'80	»	»
Sal	»	0'15	0'15	»	»
Pimienta	»	4'00	4'00	»	»
Café	»	10'00	10'00	»	»

Villalón de Campos, 1.º de Julio de 1928.—El Alcalde accidental, Ricardo Palacios.—El Secretario, Teógenes Pardo.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 2.708

VALLADOLID.—PLAZA**CÉDULA DE CITACIÓN**

Alonso Reguero, Santos; domiciliado últimamente en Valladolid y Cabezón; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, Secretaría del Licenciado Río, de Valladolid, para ser oído en causa por estafa y daños, instruida por dicho Juzgado bajo el número 138 de 1928.

Núm. 2.719

CIGUÑUELA

Don José María Campos Prieto, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Ciguñuela.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido contra Victoriano Alvarez Lera, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Encabezamiento.—En la villa de Ciguñuela, a veintisiete de Junio de mil novecientos veinti-

ocho; el señor don José García Llorente, Juez municipal de la misma, estando celebrando audiencia pública y visto el presente juicio de faltas por infracción del Reglamento de pesas y medidas propuesto por el ayudante del Fiel Contraste de la provincia don Luis Azcona, el señor Fiscal, contra Victoriano Alvarez Lera, vecino de Zaratán;

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo condenar y condeno a Victoriano Alvarez Lera, vecino de Zaratán, con establecimiento de comestibles en esta villa, a la pena de diez pesetas de multa en papel de pagos al Estado, gastos y costas del juicio, y que se provea de la pesa que le falta, y que ésta y la balanza las presente en la oficina correspondiente.—Así lo mando y firmo.—José García.

Lo inserto con acuerdo a la letra con sus originales que obran en el juicio de su razón a que me remito, caso necesario, y para su remisión al señor Ingeniero-Fiel Contraste de pesas y medidas, expido la presente con el visto bueno del señor Juez, en Ciguñuela, a veintiocho de Junio de mil novecientos veintiocho.—José María Campos.—V.º B.º: El Juez municipal, José García.

Imprenta del Hospicio Provincial